

FETEIA Y CGAA SE POSICIONAN CONJUNTAMENTE CONTRA EL ANTEPROYECTO DE LEY CONTRA EL FRAUDE

El presidente de Feteia-Oltra, Enric Ticó y el presidente del Consejo General de Agentes de Aduanas, Antonio Llobet, ante la gravedad del Anteproyecto de Ley de Medidas de Prevención y Lucha contra el Fraude, han mantenido un encuentro de trabajo. Durante la reunión han acordado acciones conjuntas en defensa de los intereses del sector.



En un comunicado de prensa conjunto señalan que “los dos presidentes de un colectivo tan cumplidor con la norma tributaria y aduanera desde siempre, colectivo que de hecho garantiza el correcto funcionamiento del despacho aduanero, consideran paradójico que los cambios normativos que aparecen en este Anteproyecto se incluyan en una ley denominada antifraude”.

Durante la reunión han constatado que “la modificación normativa contraviene claramente la legislación europea y además perjudica hasta tal punto al sector de los representantes aduaneros y su viabilidad en el futuro, que de hecho opinan que con estas nuevas condiciones será imposible ejercer dicha profesión y actividad en España”. En este sentido, “de aplicarse la norma como está concebida, en un futuro posiblemente debamos trasladar nuestra actividad profesional al resto de países comunitarios en el momento que sea posible realizar el despacho de aduanas en otros países comunitarios (2025)”.

Las acciones emprendidas por ambos colectivos ya han sido trasladadas a los medios de comunicación con anterioridad, y de manera muy especial “se ha acordado hacer llegar la preocupación a los responsables de las infraestructuras que se verán más perjudicadas por la posible aprobación del Anteproyecto: a los distintos puertos de interés general, aeropuertos, zonas francas, federaciones empresariales y al sector del comercio exterior, e iniciaran contactos con los grupos parlamentarios para intentar modificar, en su caso, la injusticia y el atropello que su aprobación significaría”.

Ambas organizaciones “instan a la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda que atienda las alegaciones presentadas por ambos colectivos y evitar los efectos perversos que seguramente no han sido suficientemente evaluados”.

Según el comunicado “esta problemática no se hubiese generado si la Administración Tributaria hubiera sido sensible y conocedora del funcionamiento del comercio exterior”.